



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a la mercantil Valdelejo, S.L. la iniciación del procedimiento administrativo para la declaración de la caducidad de la licencia de obras otorgada por resolución del Gerente Municipal de Urbanismo de 24 de octubre de 2007 para demolición y construcción de edificio de 10 viviendas, local y trasteros en calle San Pedro y San Felices, 11 por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 25 de octubre de 2012.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte